

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 3 de Junio de 2003

Nº 16.652

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
Publicación

Excedente
(p/c. palabra)

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 818 del 27/05/03 – Acepta propuesta de Aero Club Vespucio para concluir por transacción del juicio caratulado: Pcia. de Salta vs. Aero Club Vespucio, León Chibán S.A. s/Expropiación. Autoriza a Fiscalía de Estado a suscribir escritura pública de Cesión de Derechos y Acciones	2605
M.G.J. N° 819 del 27/05/03- Modifica Decreto N° 807/03. Elecciones Generales	2606
M.P.E. N° 820 del 27/05/03 – Ratifica Resoluciones N° 110/03 y 119/03 del Ente Regulador de los Servicios Públicos	2607

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 816 del 27/05/03 – Rechaza recurso de reconsideración	2608
M.ED. N° 817 del 27/05/03 – Creación de nuevas divisiones	2608

RESOLUCION

N° 2587 – Ministerio de la Producción y el Empleo N° 268/03	2608
---	------

EDICTOS DE MINA

N° 2591 – Tita – Expte. N° 17.617	2609
N° 2590 – Luisa – Expte. N° 17.616	2609
N° 2271 – La Escondida – Expte. N° 17.642	2610

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2573 – Comando Cuerpo Ejército III N° 19/03	2610
N° 2572 – Comando Cuerpo Ejército III N° 18/03	2610
N° 2571 – Comando Cuerpo Ejército III N° 17/03	2611
N° 2570 – Comando Cuerpo Ejército III N° 16/03	2611
N° 2569 – Comando Cuerpo Ejército III N° 15/03	2612
N° 2568 – Comando Cuerpo Ejército III N° 14/03	2612
N° 2567 – Comando Cuerpo Ejército III N° 13/03	2613
N° 2566 – Comando Cuerpo Ejército III N° 12/03	2613
N° 2565 – Comando Cuerpo Ejército III N° 11/03	2614

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 2583 – Jorge Esteban Arias – Expte. N° C-54.724/00	2614
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2597 – Martínez, Salvador – Expte. N° 060.369/02	2615
---	------

Nº 2575 – Hernández, Judith Elsa – Expte. Nº 65.595/03	2615
Nº 2554 – Cardona, Ramón Reymundo – Expte. Nº 052.582/02	2616
Nº 2552 – Serrano, Pilar Enriqueta – Expte. Nº 2-65.031/03	2616
Nº 2545 – Casquet, Juan José – Expte. Nº 59.672/02	2616
Nº 2529 – Orieta, Carmen de Jesús – Expte. Nº 9.562/01	2616
Nº 2528 – Liendro, Francisco Solano – Expte. Nº 1-68.672/03	2616
Nº 2523 – Cancino, Pablo Gastón – Expte. Nº 61.391/02	2617

REMATES JUDICIALES

Nº 2596 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº 000127/01	2617
Nº 2592 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 7.031/00	2618
Nº 2584 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 15.004/01	2618
Nº 2581 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B-84.994/96	2619
Nº 2580 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 023.163/01	2619
Nº 2560 – Por Alberto Osvaldo López – Juicio Expte. Nº 4.382/02	2619
Nº 2542 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. Nº 10.995/98	2620

POSESION VEINTEÑAL

Nº 2521 – Hugo Washington García – Expte. Nº 8.999/01	2620
---	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 2594 – Araya, Verónica Daniela – Expte. Nº 68.471/03	2621
Nº 2593 – Lera, Elías David – Expte. Nº 68.488/03	2621
Nº 2588 – Plaza, Juan Ramón – Expte. Nº 68.464/03	2621
Nº 2586 – Castro, Ana – Expte. Nº 67.279/03	2621
Nº 2585 – Garnica, Fernando Francisco – Expte. Nº 2-67.602/03	2621
Nº 2578 – Medrano, Ricardo Isaac – Expte. Nº 68.461/03	2622
Nº 2577 – Arribas, Sandra Ana – Expte. Nº 68.487/03	2622
Nº 2574 – Tanquía, Enrique Humberto – Expte. Nº 68.485/03	2622
Nº 2535 – Singh, Andrés Oscar – Expte. Nº 68.484/03	2622
Nº 2520 – Montecino, Analía Inés – Expte. Nº 65.204/03	2622
Nº 2519 – Bielli, Horacio Guillermo – Expte. Nº 65.103/03	2623

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 2482 – Instalaciones Especiales S.R.L. (grande) Expte. Nº 71.684/03	2623
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 2533 – Gutiérrez, Carlos Alberto – Expte. Nº 026.225/01	2623
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 2559 – Dirección Gral. de Rentas c/Soria, Angel Custodio – Expte. Nº 1EXP40.105/02	2624
---	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCAL

Nº 2579 – Nueva Farmasalta S.R.L.	2624
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 2595 – Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos de Salta, para el día 21/06/03	2624
Nº 2589 – Auto Club Salta, para el día 26/06/03	2625

FE DE ERRATA

Nº 2582 – De la Edición Nº 16.651 de fecha 02/06/03	2625
---	------

RECAUDACIÓN

Nº 2598 – Del día 02/06/03	2625
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de Mayo de 2003

DECRETO Nº 818

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 41-41.303/03

VISTO las actuaciones de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas el Aero Club Vespucio efectuó una propuesta transaccional respecto del juicio que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, caratulado “Provincia de Salta vs. Aero Club Vespucio; León Chibán S.A. s/Expropiación” – Expte. Nº 2.302/01;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 6.989, se sustanciaron los juicios de expropiación tramitados por Exptes. Nº 2.093/99 y 2.302/01 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Salta;

Que el primero de los juicios aludidos tuvo por objeto concretar la expropiación del inmueble Matrícula 16.630, Sección B, Fracción L del Departamento San Martín y finalizó con la decisión del Juez interviniente, dando por terminado el “trámite expropiatorio” y ordenando el archivo de las actuaciones;

Que en el segundo de los mentados juicios se produjeron valuaciones por los respectivos peritos ofreci-

dos al efecto, que se encontrarían supeditadas, en definitiva, a lo que resuelva el Tribunal de Tasaciones de la Provincia;

Que la pericia producida por el experto del Estado Provincial estableció el valor del bien en la suma total de \$ 822.490,76, de la que corresponderían \$ 373.853,44, al Aero Club Vespucio, por el terreno y las mejoras introducidas al mismo por este último. El informe pericial ofrecido por el Aero Club Vespucio arrojó un monto total de \$ 1.740.000;

Que, cabe asimismo, por Expediente Nº C-62.757/00 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial “Gálvez, Jorge Marcelo s/Homologación”, mediante el cual se sustanció la homologación de un convenio de honorarios celebrado entre el Aero Club Vespucio y el Dr. Jorge Marcelo Gálvez, fijando un monto y forma de pago de los emolumentos del citado profesional, por su actuación en los procesos expropiatorios;

Que la propuesta transaccional planteada por el Aero Club Vespucio consiste sustancialmente, en ceder, a favor del Estado Provincial, la totalidad de los derechos y acciones posesorias que ejerció sobre el Inmueble referenciado antecederentemente entre el año 1975 y el 28 de diciembre de 1999, por el importe total de \$ 260.000 (Pesos doscientos sesenta mil); con más – como valor compensatorio para el Aero Club – el derecho de uso, por el lapso establecido en los artículos 2.920 y 2.969 del Código Civil, de las instalaciones del Aeropuerto General Mosconi, sujeto a la observan-

cia de las disposiciones vigente en materia de aeronavegación y sin que obstaculice la operación de la citada aeroestación; lo cual, por otra parte, beneficia sustancialmente al Aero Club Vespucio, en tanto ello permite la continuidad de su razón social;

Que la suma ofrecida por el Aero Club Vespucio incluye indemnización expropiatoria, honorarios, costas y gastos devengados, por todo concepto, en los juicios antes citados;

Que, a fin de establecer si el monto propuesto por el Aero Club a título de indemnización respeta los límites establecidos por los arts. 13, 16 y cc. de la Ley de Expropiaciones (Nº 1.336 y modificatorias), hay que considerarlo en relación al valor asignado por el Perito de la Provincia, lo cual permite afirmar la conveniencia económica de la propuesta;

Que las circunstancias que se dejan expuestas señalan la posibilidad de concretar, en condiciones ventajosas para el Estado Provincial, las finalidades perseguidas mediante la sanción de la Ley Nº 6.989;

Que ello constituye fundamento suficiente para que se autorice el desestimiento de la acción instaurada en las actuaciones judiciales antes individualizadas y se acepte la cesión de los derechos posesorios del Aero Club Vespucio, a instrumentarse mediante la pertinente escritura pública;

Que Fiscalía de Estado, mediante dictamen Nº 40/03 emitió opinión en el sentido de que no hay observaciones jurídicas que formular a la propuesta concreta por el Aero Club Vespucio, ni obstáculos legales para celebrar un convenio en tal sentido, para lo cual, resulta necesario el dictado del instrumento administrativo que así lo autorice y la instrumentación del acuerdo por Escritura Pública;

Que por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de la Ley Nº 6.831;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la propuesta formulada por el Aero Club Vespucio, con el objeto de concluir por transacción el juicio caratulado "Provincia de Salta vs. Aero Club Vespucio; León Chibán S.A. s/Expropiación" - Expte. Nº 2.302/01, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Art. 2º - Autorízase a Fiscalía de Estado a concretar la antedicha transacción y, consecuentemente a suscribir la Escritura Pública de Cesión de Derechos y Acciones, instrumentando por ante Escribanía de Gobierno el pertinente acuerdo que deberá ajustarse a los términos del Anexo I del presente.

Art. 3º - El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas deberá realizar las respectivas transferencias partidarias necesarias, a los fines de imputar el gasto que demande el presente decreto.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO — Salum — David

Salta, 27 de Mayo de 2003

DECRETO Nº 819

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la Convocatoria a elecciones generales dispuesta mediante el Decreto Nº 807/93; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 53 del Código Electoral Nacional, que otorga a los Poderes Ejecutivos de las Provincias la facultad de efectuar las convocatorias en sus respectivos ámbitos territoriales, se ha procedido mediante el artículo 2º del Decreto Nº 807/03 a llamar a elecciones para la renovación de 4 Diputados Nacionales, para representar al pueblo de nuestra Provincia en el Congreso Nacional;

Que erróneamente la convocatoria ha incluido la elección de 4 Diputados en carácter de suplentes, no obstante que el artículo 154 del mencionado Código Electoral establece que, cuando la convocatoria sea para 4 titulares, será acompañada con la elección de 3 suplentes, correspondiendo, en consecuencia, la rectificación del artículo 2º del Decreto Nº 807/03;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 807/03, dejándose establecido que la convocatoria

del Cuerpo Electoral de la Provincia allí efectuada, es para la elección de cuatro (4) Diputados Nacionales titulares y tres (3) Diputados Nacionales suplentes.

Art. 2º - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése adecuada publicidad conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.444 y archívese.

ROMERO – Salum – David

Salta, 27 de Mayo de 2003

DECRETO N° 820

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-13.413/03

VISTO las Resoluciones Nros. 110/03 y 119/03, dictadas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos, a través de la cual se dispone la sustitución de los párrafos tercero y cuarto del art. 32 del Contrato de Concesión de EDESA S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que la modificación del mencionado artículo, consiste en el reemplazo de la escala fija que determina la tarifa a cobrar por la Distribuidora en concepto de Incidencia del Alumbrado Público, por una tarifa variable a través de la cual se facture lo efectivamente consumido y calculado de forma mensual, por el concepto antes mencionado;

Que la necesidad de esta modificación se debe al incremento producido a partir de 1998, en el consumo de energía del Alumbrado Público de casi todos los Municipios de la Provincia, lo que provoca una diferencia económica entre lo que la Distribuidora percibe y la energía que efectivamente distribuye y se consume;

Que en el marco de lo dispuesto en el último párrafo del art. 32 del Contrato de Concesión, los Municipios se transformaron en deudores de EDESA S.A. por la diferencia de lo facturado a los usuarios y lo realmente consumido;

Que el noveno Considerando de la Resolución N° 110/03 del ENREP expresa que “para remediar tal situación; resulta necesario introducir modificaciones al mencionado artículo, de manera tal que el consumo de la energía del AºPº resulte facturado mensualmente en su totalidad a los usuarios finales en carácter de incidencia del alumbrado público, por tratarse de un servicio efectivamente prestado por la Distribuidora y en razón de que los mismos resultan ser beneficiarios de tal servicio.”;

Que la sustitución de los párrafos tercero y cuarto del art. 32 implican una modificación a los términos del Contrato de Concesión, por lo que es el Poder Concedente el que debe finalmente aprobar las modificaciones dispuestas por Resolución N° 110/03 del Ente Regulador de los Servicios Públicos;

Que a fs. 13 y 37 de las actuaciones de referencia obran notificaciones realizada por el ENREP a la empresa EDESA S.A., de las Resoluciones Nros. 110/03 y 119/03, obrando a fs. 41 renuncia expresa por parte de la mencionada firma a la interposición de recurso alguno;

Que a fs. 17/18 y 61, obran dictámenes legal del Area Jurídica de Ministerio de la Producción y el Empleo, a través del cual se expresa que no existe objeción legal para la ratificación de las Resoluciones Nros. 110/03 y 119/03 del ENREP ya que es una facultad del Poder Concedente aprobar las modificaciones por ellas introducidas;

Que por lo expuesto, corresponde la ratificación de las Resoluciones Nros. 110/03 y 119/03 por parte del Poder Concedente, mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratificasen las Resoluciones Nros. 110/03 y 119/03 del Ente Regulador de los Servicios Públicos, a través de las cuales se modifican los párrafos tercero y cuarto del art. 32 del Contrato de Concesión de EDESA S.A., las que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Gambetta – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto Nº 816 – 27/05/2003 – Expte. Nº 22-233.820/99 y referente; 01-82.479/02.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa Transportadora de Gas del Norte S.A., en contra del Decreto Nº 2.127/02 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, por resultar formalmente inadmisibile el recurso presentado.

Ministerio de Educación – Decreto Nº 817 – 27/05/2003 – Expedientes Nºs. 160-2.184 y 2.189/02.

Artículo 1º - Autorízase, a partir de la fecha que en cada caso se indica, la creación de Cursos de Capacitación que se detallan, en las Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente:

Computación: en 1º año, 1ra división, con quince (15) horas cátedra semanal, turno vespertino, desde el 03/03/03, en los Cursos de Educación Técnica Nº 7.122, de la localidad de Aguaray, Departamento General San Martín.

Peluquería: 1º año, 1ra división, con quince (15) horas cátedra semanal, turno noche, desde 02/05/03, en el Centro de Capacitación Laboral Nº 7.139 “General Martín Miguel de Güemes” de Salta, Departamento Capital.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 – Unidad de Organización 08 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 2 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nº 818, 820, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

Salta, 26 de Mayo de 2003

RESOLUCION Nº 268

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 08-2.275/00

VISTO el Decreto Nº 1.669/01; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional para el estudio, exploración y explotación de las Aguas Subterráneas en los Departamentos de Los Andes y La Poma y se autoriza a la Comisión de Reforma del Estado a efectuar el llamado a dicha Licitación en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley Nº 6.838 y sus Decretos Reglamentarios;

Que conforme consta en el Acta que obra a fs. 518 de las actuaciones tramitadas por Expediente Nº 08-2.275/00, el 15 de mayo de 2003, se reúne la Comisión Evaluadora de dicha Licitación, designada por Resolución Nº 184/03, con el propósito de analizar el contenido del Sobre Nº 1 de la única oferente presentada en oportunidad de la recepción de las ofertas, correspondiente a la Empresa Servicios Mineros S.A.;

Que del análisis de la presentación surge que la empresa Servicios Mineros S.A. no cuenta con antecedentes propios tal lo requerido, presentando un compromiso de contrato con la Empresa SITAC S.A. con la intención de cubrir la exigencia señalada;

Que la Comisión Evaluadora expresa que dicha cuestión resulta relevante a los fines de la contratación

que se persigue por parte del estado provincial, toda vez que se plantea como un requerimiento indispensable, el de contar entre los antecedentes del adjudicatario con experiencia suficiente en la actividad objeto de la Licitación;

Que en el caso de Servicios Mineros S.A., no solamente carece de experiencia por el tiempo de tres (3) años establecido, sino que carece de actividad específica en el objeto de la presente Licitación;

Que a raíz de la cuestión advertida la Comisión Evaluadora se ve inhibida de continuar en el análisis de la presentación, por ser la misma determinante a los fines de permitir la valoración del resto de los componentes de la oferta;

Que en consecuencia dicho incumplimiento autoriza al rechazo automático de la oferta, tal lo previsto en el pliego de bases y condiciones en su art. 18 inc. c);

Que la Comisión Evaluadora concluye que la Autoridad de Aplicación deberá resolver el rechazo de la presentación de dicha oferta y declarar fracasado el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para el estudio, exploración y explotación de las Aguas Subterráneas en los Departamentos de Los Andes y La Poma;

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Ministro de la Producción y el Empleo

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar fracasada la Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Pública Nacional e Internacional para el estudio, exploración y explotación de las Aguas Subterráneas en los Departamentos de Los Andes y La Poma, en razón que la única Empresa oferente Servicios Mineros S.A. no cuenta con antecedentes propios tal lo requerido en los respectivos pliegos licitatorios.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. José Luis N. Gambetta
Ministro de la Producción y el Empleo

Imp. \$ 45,00 e) 03/06/2003

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.591

F. N° 141.226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que el Sr. Ricardo Javier Marghetti, ha solicitado la concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Tita, que tramita mediante Expte. N° 17.617, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quirón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7299073.3000	3416416.2000
7299339.3000	3416623.9000
7299908.7000	3415679.5000
7299500.0000	3415679.0000

Superficie libre 33 has., 5.498 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 19 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 25/06/2003

O.P. N° 2.590

F. N° 141.226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que Ricardo Javier Marghetti, ha solicitado la concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Luisa, que tramita mediante Expte. N° 17.616, ubicada en el Departamento Los Andes lugar Quirón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.299.630.0000	3.416.664.0000
2	7.299.863.3000	3.416.807.1000
3	7.300.376.0000	3.415.975.5000
4	7.300.144.8000	3.415.818.3000

Superficie libre: 27 has., 1.571 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaria, 20 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 25/06/2003

O.P. Nº 2.271

F. Nº 140.682

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que José Roberto Cruz y Lea Eliana Cruz, han solicitado la concesión de la Cantera de Onix, denominada: La Escondida, que tramita mediante Expte. Nº 17642, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger.
Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69**

X	Y
7288016.4300	2627414.3800
7288016.4300	2628414.7300
7287522.6100	2628414.7300
7287522.6100	2628376.8600
7287734.7500	2628164.7200
7287522.6100	2627952.5900
7287522.6100	2627942.1183
7287785.7300	2627414.3800

Superficie libre: 37 Has. 9561m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, 08 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 y 22/05 y 03/06/2003

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

26 Jun 03 - 1030 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

26 Jun 03 - 1030 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 2.573

F. v/c Nº 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 19/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente Nº: 3J03 1177/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Chorizo y Panceta Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

O.P. Nº 2.572

F. v/c Nº 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública Nº 18/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente Nº: 3J03 1755/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Víveres Especiales p/ HHMM Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

26 Jun 03 - 1000 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

26 Jun 03 - 1000 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

Fiambres Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

26 Jun 03 - 0900 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

26 Jun 03 - 0900 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

O.P. N° 2.571

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 17/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Productos Cárnicos y

O.P. N° 2.570

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 16/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Pollo y Huevo Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

25 Jun 03 - 1030 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

25 Jun 03 - 1030 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

Objeto de la Contratación: Materias Primas p/Panadería Militar Córdoba Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

25 Jun 03 - 1000 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

25 Jun 03 - 1000 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

O.P. N° 2.569

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 15/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

O.P. N° 2.568

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 14/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Viveres Secos Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

25 Jun 03 - 0900 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

25 Jun 03 - 0900 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Productos de Panadería Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

24 Jun 03 - 1030 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

24 Jun 03 - 1030 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

O.P. N° 2.567

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 13/02 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

O.P. N° 2.566

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 12/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Productos Lácteos Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

24 Jun 03 - 1000 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

24 Jun 03 - 1000 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos

Objeto de la Contratación: Frutas y Hortalizas Jurisdicción Cdo Cpo Ej III - Período 3er Trim 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Hasta Día Apertura - Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

Días Hábiles de 0800 a 1200 Hs

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Plazo y Horario

24 Jun 03 - 0900 Hs

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

(5) Con a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba

Día y Hora

24 Jun 03 - 0900 Hs

Coronel Oscar José Vivas

J Dpto V Cont y Fin - Cdo Cpo Ej III «EN»

Imp. \$ 50,00

e) 02 y 03/06/2003

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.565

F. v/c N° 10.115

Lugar y Fecha

Córdoba, 19 de mayo de 2003

Nombre del organismo contratante

Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 11/03 Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 1177/5

O.P. N° 2.583

F. N° 141.214

**Banco de la Nación Argentina,
Pellegrini esq. Egües de Orán**

**REMATE ADMINISTRATIVO,
CON BASE Y REDUCCIÓN**

**Una importante vivienda, en calle
Sarmiento N° 514**

REMATARA

El día 06 de Junio de 2003 a las 17,00 hs. En Pje. J. Castellano Nro. 243 de la ciudad de Orán: por cuenta y

orden del Banco Nación Argentina; en el asunto "Chaile, Jorge José Félix y Carrizo de Chaile, María Gabriela ejerciendo el derecho de preferencia (art. 29 de la Carta Orgánica), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer derecho en los autos caratulados: D.G.R. c/Chaile, José Félix s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. C-54.724/00. El Martillero Público Jorge E. Arias. Rematará con la base de \$ 63.000,00, para el caso de no haber postores por la primera base luego de transcurridos 30', la base se reducirá en un 25 % o sea \$ 47.250,00. Un inmueble urbano, ubicado en calle Sarmiento Nro. 514, Catastro N° 2.581, Secc. 6ta, Manzana 126, Parcela 16, Dpto. Orán, cuenta con un frente de 13,50 m – Fondo de 43,80 m. Consta (Planta Baja) de un patio en el frente, con un techado para vehículo, una cocina comedor, un living, cuatro dormitorios, baños, galería semi-cubierta, asador, jardín, pileta de material y una escalera de acceso; (Planta Alta) donde hay un baño, lavadero, pieza y un salón (sala de juego). Ocupada por el Sr. Ariel Fernando Agüero, DNI 20.675.018, con flia. Las deudas que registre el inmueble inclusive hasta la fecha del remate serán a cargo del comprador. La venta se realiza Ad-Corpus según títulos. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscri-

birse la transferencia. La institución Bancaria no se responsabiliza de saneamiento de planos o de títulos. Condiciones de Pago: En dinero de contado y al mejor postor. La seña es de el 30 % a cuenta del precio con más sellado del 1,25 %, comisión 3 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 5 días de la aprobación de la subasta. Nota: Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 hs. antes de la fecha fijada para el remate (datos identificatorios del oferente), con cheque certificado por el importe del 30 %, más la comisión del suscripto; la oferta más alta servirá de base para empezar el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal. La apertura de los sobres se efectuará el 04 de Junio de 2003 a las 13 hs. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. La escrituración se realizará dentro de los 45 días corridos de la aprobación del remate, por intermedio del escribano que designe el Banco, los gastos de escrituración a cargo del comprador. Mayores informes: Martillero Público, Jorge Esteban Arias, Pje. J. Castellano Nro. 243. Cel. 03878-15641316. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Mayo de 2003.

Imp. \$ 126,00

e) 03 al 05/06/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.597

F. N° 141.236

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: «Martínez, Salvador - Sucesorio» Expte. N° 060.369/02, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de Marzo de 2.003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.575

F. N° 141.185

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los Autos Caratulados: "Hernández, Judith Elsa – Sucesorio" Expte. N° 65.595/03, Ordena: "Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Mayo de 2003. Dra. María Cristina Montalbetti, de Marinaro, Juez. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 26 de Mayo de 2003. María Mercedes Higa, Secretaria – Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

O.P. Nº 2.554

R. s/c Nº 10.116

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Cardona, Ramón Reymundo – Sucesorio", Expte. Nº 052582/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 14 de Abril de año 2003. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/06/2003

hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. Salta, 23 de Mayo de 2003. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

O.P. Nº 2.552

F. Nº 141.163

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Serrano, Pilar Enriqueta", Expte. Nº 2-65031/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria. Salta, 14 de Abril de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

O.P. Nº 2.529

R. s/c Nº 10.114

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: «Sucesorio de Orieta, Carmen de Jesús - Expte. Nº 9.562/01» cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer esos derechos, publicándose por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Se hace saber que la presente publicación de edictos se halla exento del pago de impuestos y sellado de actuación conforme lo establece el art. 83 del CPCyC. San José de Metán, 14 de Abril de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 30/05 al 03/06/2003

O.P. Nº 2.528

F. Nº 141.124

El Dr. Guillermo Félix Díaz - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación - Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: Liendro, Francisco Solano - Sucesorio Expte. Nº 1-68.672/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria. Salta, 27 de Mayo de 2003. Fdo: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/05 al 03/06/2003

O.P. Nº 2.545

F. Nº 141.157

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Casquet, Juan José – Sucesorio", Expte. Nº 59672-02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

O.P. N° 2.523

F. N° 141.117

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nombración, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados «Cancino, Pablo Gastón s/Sucesorio», Expte. N° 61.391/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, Mayo 13 del 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/05 al 03/06/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.596

F. N° 141.235

Jueves 5/06 - Hs. 17,30
25 de Mayo Esq. Río Piedras - Metán

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASES

1 Galpón en 25 de Mayo Esq. Río Piedras - 1 Casa en 25 de Mayo N° 615 - 1 Galpón en Coronel Vidt 136 (Al N. del 140) y 1 Terreno en San Martín s/N° (Al O. del N° 254) Todos de la Ciudad de Metán

El Jueves 5 de Junio de 2003 a las 17,30 Hs., en calle 25 de Mayo esq. Río Piedras (Esq. Noroeste) de la ciudad de Metán, Remataré los sgtes. inmuebles de la ciudad de Metán con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la Base de \$ 13.961,86 el Catastro 6.144 - Sec. B - Manz. 22 - Parc. 7ª - Dpto. Metán, sito en calle 25 de Mayo esq. Río Piedras; Med.: 11 x 22 mts.; Sup.: 235,77 m2; Plano 638; Lim.: s/título. Se trata de un Galpón parabólico c/cabriadas y arcos de Hº, techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos de cemento, c/portón s/Río Piedras, sin medianera al N., c/1 baño de 2º y otro de 1º azulejados, 2 habitaciones (1 c/ mesada de granito), c/pisos granitos, c/techos de loza que hace de entepiso (8,50 x 6 m.) y escalera de madera. Desocupado. Tiene agua, luz (cortada) y cloacas. Pasa por la calle el gas natural; 2) Con la base de \$ 11.015,52 el Catastro 97 - Sec. B - Manz. 22 - Parc. 5 - Dpto. Metán, sito en calle 25 de Mayo N° 615; Med.:

15 x 44 m.; Sup. s/med.: 660 m2; Lim.: s/título. Tiene jardín c/verjas de material y rejas, garage y living - comedor (8 x 6 m.) c/loza y teja colonial, luego dos dormitorios c/placares, habitación, baño de 1º c/pisos y rev. cerámicos, cocina c/rev. cerámicos, pasillo, comedor, todo c/techos de tirantería de madera, machimbre y tejas, ciellorrasos de material desplegable y parte de machimbres, galería (7 x 3 m.) c/mamparas de Hº y vidrios c/teja colonial y machimbre, patio, baño de 1º c/rev. cerámicos, y lavadero azulejado c/t. de loza y tejas, patio c/p. calcáreos y otro de tierra. Todo con paredes de ladrillos y pisos partes calcáreos, cerámicos, granito y ónix. Al fondo cerramiento de 15 x 10 m. sin techo p/galpón c/paredes de block y ladrillos, c/acceso p/Cat. colindante. Ocupado por el fallido como tenedor precario y/o cuidador. Con agua, luz, cloacas y gas natural; 3) Con la Base de \$ 12.741,54 el Catastro 6.824 - Sec. B - Manz. 80 - Parc. 1c - Dpto. Metán, sito en calle Crnel. Vidt N° 136 (al N. del 140); Med.: 10 m. de Fte., 23,89 m. de L.S., 25,39 m. de L. N y 9,95 m. de Cfte.; Sup.: 243,44 m2; Plano 433, Lim.: s/título. Se trata de un Galpón parabólico c/techos de zinc c/cabriadas de Hº y arcos de acero forjado, paredes de block, pisos de cemento, frente de aluminio y vidrios en 3 paños, c/oficina semicubierta (6 x 3 m.) c/techo de loza, escalera metálica y entepiso c/pasillo, baño de 1º azulejado, oficina c/balcón y cocina azulejada, todo c/pisos calcáreos, p. de ladrillón y ciellorrasos de tergo-pol. Desocupado. Con luz y cloacas. Por la calle pasa el agua y gas natural y 4) Con la Base de \$ 1.886,02 el Catastro 479 - Sec. B - Manz. 81 - Parc. 25 - Dpto. Metán, sito en calle San Martín s/N° (al Oeste del N° 254), Med.: 14,50 m. Fte, 24,80 m. c/Fte. y 67,50 m. de Fdo.; Lim.: s/título. Se trata de un terreno baldío, desocupado, sin mejoras, sin servicios, c/tapia de block al frente y chapas, cercado c/alambres y paredes de los vecinos. Por la calle pasa el agua, luz, cloacas y gas natural. Todos los inmuebles sobre calles pavimentadas c/alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre Comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Dr. Teobaldo R. Osorio Juez de 1º Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Judicial del Sur - Metán, Secr. de la Dra. Marta del M. García, en juicio c/Bella, Carlos A. (L.E. 8180412) s/

Ejec. Hipot. Expte. N° 000127/01. Edictos: 3 días por Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (RI) en Av. Belgrano 2010 - T. 0387-4216547 de Salta o coordinar visitas en Lavalle esq. Güemes - T. 03876-420262 de Metán.

Imp. \$ 141,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.592

F. N° 141.228

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Hermosa Casa en Calle Aristene Papi N° 1221

El día Jueves 05 de Junio de 2003 a horas 19,00 en España N° 955 de ésta ciudad, en autos: «Ruiz, Alejandra Victoria c/Peñalosa, Martha y/o Marta y Otros - Ejecución Hipotecaria», (Expte. N° 7031/00), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, el martillero Eduardo Torino, rematará al mejor postor con la Base de \$ 23.100 monto del crédito hipotecario, decretado a fs. 54; en caso de no haber postores por la base establecida luego de 15 minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea \$ 17.325; si no hubiere postores por la nueva base, luego de 15 minutos se efectuará una nueva subasta sin base de acuerdo a lo decretado a fs. 61, el inmueble embargado a fs. 33, Matrícula N° 102.463, Sección M, Manzana 95, Parcela 11, Dpto. Capital, sito en calle Aristene Papi N° 1221. Datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 13,50; Cdo. N: línea que corre de O. a E. con: 7 m de allí al S. con: 3 m de allí al E. con: 3 m.; Cdo. S.: 10,00 m Cfte.: 16,50 m. Ext. Pasillo: Fte.: 9,00 m; Cfte. 3,0 m; L. N.: línea que corre de E. a O. con: 3m de allí al S. con: 3m de allí al O.: 14 m, de allí al S. con 3 m, de allí al O. con: 6 m, de allí al N. con 3 m y finalmente al O. con: 7 m; Lim: N.: Pasillo de acceso; S.: Parc. 12 - a Mat. 102.466 prop. Prov. de Salta; E.: Calle Aristene Papi y pasillo de acceso; O. Parc. 11-b Mat. 102.464 prop. Prov. de Salta. Plano N° 9651; Sup. 156 m2. Se trata de una casa que posee living comedor, tres dormitorios sin placares, piso de granito ; un espacio para baño sin revestimiento;

una cocina con mesada de mármol y piso granito; un patio; un garage con portón de chapa y vidrio en cuatro hojas, piso granito de 7,5 x 10 m aprox.; un espacio para baño sin revestimiento, contrapiso e inodoro; techo de loza plana con columnas de H° A° para construir planta alta, escalera de acceso. Servicios: agua corriente, luz, cloacas, calle de ripio. Ocupado por el Sr. Julio González, Sra. Marta Peñalosa y una hija menor, como propietario. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más comisión de Ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 132,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.584

F. N° 141.161

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE \$ 3.235,44

Oportunidad – Inmueble

El día 04 de Junio de 2003 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 542 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 2º Nom., en juicio seguido contra Bravo, Azucena N. Expte. N° 15.004/01, remataré con la base de \$ 3.235,44 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble: Matrícula N° 65.641, Secc. "V", Manz. 46, Parc. 7 "F", Dpto. Capital, ubicado en calle Mariano Saravia N° 1.876 Villa Floresta. Medidas: Sup.: 400 mt2, fte: 10,00 mt – fdo: 40,00 mt. Límites: N: Parc. "g" – S: lote 7 "e" – E: Lote 9 – O: Calle del medio. (Según Of. de Just.) Cuenta con: galería de entrada c/ piso de cerámicos, living c/piso de cemento alisado pintado de rojo, 3 dormitorios c/espacio p/placards, todos los ambientes con techo de loza, paredes revocadas sin pintar, una cocina con techo chapa zinc c/tiran-

tes de madera, paredes de ladrillones sin revocar y piso de cemento alisado, un patio de tierra descubierto, al fondo con un baño precario c/pozo ciego. Servicios: Luz y agua. Habita: Azucena N. Bravo con 2 hijos mayores de edad como propietarios. Edicto 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de pago: 30 % del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones, que recaen hasta la fecha del remate inclusive, serán a cargo del comprador: Aguas de Salta: \$ 268,15 (al 13/02/03), Edesa s/deuda (al 10/02/03). Municipalidad: \$ 1.451,47 (al 10/03/03). El impuesto a la venta al bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, antes de inscribirse la transferencia. Arancel 5 %, Sellado D.G.R. 1,25 % a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542. Tel. 4-321654. Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 38,00

e) 03 y 04/06/2003

O.P. N° 2.581

F. N° 141.208

Por GABRIEL PULO**JUDICIAL POR QUIEBRA****Renault 18 TX/93**

El día 05 de Junio de 2003, a las 18 hs. en calle España N° 955, remataré sin base y al contado más IVA 21 %, un automóvil marca Renault 18 TX, sedán 4 puertas motor N° 5526829, chasis L938000433 – Dominio WMI 593 – Mod./93, funcionando y en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle 20 de Febrero N° 857. Condiciones de Venta: Contado más IVA 21 % - Comisión de ley 10 % más IVA y sellado Dir. de Rentas del 0,6 % a cargo del comprador en el acto. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Sra. Juez de 1ra Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nom. en autos B.A.A. – Quiebra – Expte. N° B-84.994/96. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Púb. Gabriel Puló – 20 de Febrero N° 857. Tel. 431-5317.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.580

F. N° 141.207

Estructuras Metálicas S.A. (Quiebra)**Por ALFREDO J. GUDIÑO****JUDICIAL SIN BASE**

Los días jueves 05 y viernes 06 de junio de 2003, a partir de hs. 15,45 en calle Zuviría N° 2.551, (Zuviría esquina Ruiz Díaz de Guzmán) Ciudad de Salta, remataremos sin base: máquinas Plegadora y Guillotina marca Daisa, soldadoras eléctricas, amoladora, banco con sierra circular, armazón completa de vigas y columnas, cabreadas varias, mesas de trabajo, acoplado dos ejes, zorras varias de cuatro y dos ruedas de hierro para cargas pesadas, estanterías y armarios, elementos sanitarios varios, lote de tornillos y burletes, muebles de oficinas, central telefónica, etc. todo conforme al catálogo de venta desde lote 1 a 221 a disposición de los interesados en el lugar del remate. Revisar los lotes dentro del horario de 10 a 18. Condiciones: de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Plazo de entrega: diez días corridos a partir del día sábado 07/06/03 en el horario de 8 a 16, los costos, riesgos, desmantelamiento y carga de los bienes subastados como así también los daños a terceros es responsabilidad exclusiva de los adquirentes. Los bienes se subastan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, en autos: "Estructuras Metálicas S.A. – Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 023163/01. Edictos por 5 días en El Tribuno y dos días en Boletín Oficial, El Pregón (Jujuy), La Gaceta (Tucumán) y El Clarín (Bs. As.). La subasta se realiza aunque los días señalados sean declarados inhábiles. Mart.: Edgardo N. Simkin y Alfredo J. Gudiño (Tel. 4-235980 – Cel.: 156-850709) E-mail: ajgudi@uolsinetis.com.ar Exhibición: de 10 a 18 hs. en Zuviría esquina Ruiz Díaz de Guzmán).

Imp. \$ 40,00

e) 03 y 04/06/2003

O.P. N° 2.560

F. N° 141.179

Por ALBERTO O. LOPEZ**JUDICIAL SIN BASE****Colectivo de transporte urbano Mercedes Benz
1214/45, Año 1990. Funcionando**

El Martes 03/06/03, a Hs. 18, en José Fco. López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré sin base, al

contado, entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra, un Colectivo de transporte urbano, m/Mercedes Benz, mod. OF 1214/45 FV, año 1990, domino VGB – 289, interno 366, color marrón y amarillo, con 6 (seis) cubiertas en reg. estado (2 delanteras mejores), s/rueda de auxilio, c/detalles de chapa y pintura, para golpes con abolladuras, kilometraje 437490, tapizado de asientos en reg. estado, dos vidrios de ventanas con rajaduras, s/máquina expendedora de boletos, c/1 solo limpiaparabrisas. El Automotor se encuentra funcionando, Revisar en lugar de remate en horario comercial. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 6 en juicio c/T.A La Unión S.R.L. – M. Cautelares, Expte. N° 4382/02. Arancel de Ley 10% mas 0,6% (DGR) a cargo comp. y en el acto. Edictos 2 días en B. Oficial y D. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. Monotributo) Tel. 4235396 – 155 005717.

Imp. \$ 30,00

e) 02 y 03/06/2003

O.P. N° 2.542

F. N° 141.151

Orán

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE \$ 9.586,85

Un local, con casa y pileta s/Pellegrini N° 141

El día 5/6/2003 a hs. 18,00 en Pje. Castellano N° 243 de S. R. de la Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez la Dra. Cristina del V. Barberá, Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nom. del Distrito Judicial del Norte – Orán. Sec. Dra. Mercedes A. Filtrin en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Macagno, Ricardo E.; Spuches de Macagno, Marta I.; Macagno, Pío A. y Satti de Macagno, I. Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 10.995/98. Remate: con la base: \$ 9.586,85 equivalente a las 2/3 partes, de la valuación fiscal. El siguiente inmueble: Un local comercial, con casa y con pileta de material cocido, ubicado sobre calle Pellegrini N° 141, Planta Baja de la Ciudad de Orán. Sup. cub. 119,39, semicubierta 12,27 m2, descubierta 357,90 m2. El mismo cuenta con un salón comercial en el frente, un pasillo al costado del local de acceso independiente a la vivienda, cocina-comedor, un baño interno, dos dormitorios, una galería con lavadero, con baño de ser-

vicio, con asador, un gran patio y una pileta de material en forma de curvas. Ocupada por la Sra. Berta Figueroa de Macagno.

Nomenclatura Catastral: Catastro 15.391, secc. 6, parcela 6a, manzana 123, Unidad Funcional N° 2 del Dto. Orán. Tiene deudas: EDESA, Aguas de Salta; Servicio R. Municipales; Imp. Inmobiliario. Forma de Pago: Exigir al comprador en el acto del remate el pago del 30 % precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y D. El Tribuno. Sellado DGR. 1,25 a c/comprador. Igualmente se establece que el Imp. a la Venta art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Comisión de ley 5 % a c/comprador Martillero Público: Jorge E. Arias; celular N° 03878-15641316.

Imp. \$ 84,00

e) 02 al 04/06/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.521

F. N° 141.111

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos “Panico, Enrique Nicolás c/García, Hugo Washington s/Posesión Veinteñal”, Expte. N° 8.999/01, cita y emplaza al Sr. Hugo Washington García y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in fine del CPC y C) de designársele el Defensor Oficial. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno” por el término de 5 días (Arts. 145 y 146 del CPC y C). El inmueble objeto de autos está situado en el Departamento de Rosario de la Frontera, Matrícula N° 5722, Sección H., Manzana 18A, Parcela 22.51. Metán, 16 de abril de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 30/05 al 05/06/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 2.594

F. N° 141.231

El Dr. Gutiérrez, Luis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Gálvez de Torán, María Ana, en los autos caratulados "Araya, Verónica Daniela s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 68471/03. Hace saber que la Srita. Araya, Verónica Daniela, D.N.I. N° 26.612.888, con domicilio en calle N° 15 B° Welindo Toledo, de ésta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 2, Ley 3.272) Salta, 26 de Mayo del 2003. Dra. Gálvez de Torán, María Ana, Secretaria. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.593

F. N° 141.230

El Dr. Saravia, Alberto Antonio, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Pocovi, Cristina Beatriz, en los autos caratulados "Lera, Elías David s/ inscripción de Martillero Público" Expte. N° 68488/03, hace saber que el Sr. Lera, Elías David, D.N.I. N° 27.700.721, con domicilio en calle Lavalle 1.652; de ésta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2, Ley 3.272) Salta, 26 de Mayo del 2003. Dra. Pocovi, Cristina Beatriz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.588

F. N° 141.224

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Plaza, Juan Ramón s/inscripción de Martillero Público" Expte. N° 68464/03. Hace saber que el Sr. Juan Ramón Plaza D.N.I. N° 17.074.537 con domicilio en Complejo Sud Mzna. C casa 22 de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la Ley 3.272. Salta, 27 de Mayo de 2003.

Imp.\$ 30,00

e) 03 al 05/06/2003

O.P. N° 2.586

F. N° 141.216

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Castro, Ana s/inscripción de Martillero Público" Expte. N° 67279/03. Hace saber que la Sra. Ana Castro D.N.I. N° 18.406.489 con domicilio en Mza. 104, lote 7 de B° San Silvestre de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de circulación local por el término de cuatro (4) días conforme art. 2 de la Ley 3.272. Salta, 23 de Mayo de 2003. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 03 al 06/06/2003

O.P. N° 2.585

R. s/c N° 10.118

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11ª. Nom., Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Garnica, Fernando Francisco—Inscripción de Martillero" Expte. N° 2-67.602/03, hace saber que el Sr. Fernando Francisco Garnica, DNI 29.095.463, soltero, nacido el 10/10/81 en la localidad de El Galpón, Pcia. de Salta, Rep. Argentina, hijo de Carlos Albero Garnica y Marta Zulema Velardez; domiciliado en Pedro Pardo 362, Ciudad, solicitó Inscripción de Martillero. Cualquier

persona o entidad con personería jurídica podrá impugnarlo probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publicación: Ocho (8) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Salta, 20 de Mayo de 2003. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 12/06/2003

O.P. N° 2.578

F. N° 141.191

El Dr. Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Medrano, Ricardo Isaac s/Inscripción de Martillero Público" – Expte. N° 68.461/03. Hace saber que el Sr. Ricardo Isaac Medrano D.N.I. N° 17.791.164 con domicilio en calle José E. Uriburu 297 de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de circulación local por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la Ley 3.272. Salta, 28 de Mayo de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

O.P. N° 2.577

F. N° 141.190

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, Secretaría a Cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Arribas, Sandra Ana s/ Inscripción de Martillero Público" – Expte. N° 68.487/03. Hace saber que la Sra. Sandra Ana Arribas D.N.I. N° 17.792.499 con domicilio calle Obispo Romero N° 788 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. De conformidad con lo previsto por el art. 2 de la Ley 3.272, publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno". Salta, 30 de Abril de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

O.P. N° 2.574

F. N° 141.186

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Tanquía, Enrique Humberto s/ Inscripción de Martillero Público" – Expte. N° 68.485/03. Hace saber que el Sr. Enrique Humberto Tanquía D.N.I. N° 20.373.277 con domicilio en Mza. 34, casa 9 de B° Santa Ana II de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la Ley 3.272. Salta, 27 de Mayo de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

O.P. N° 2.535

F. N° 141.136

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Singh, Andrés Oscar s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 68484/03. Hace saber que el Sr. Andrés Oscar Singh D.N.I. N° 26.535.252 con domicilio en Pasaje Alfonso Peralta N° 115 de B° Gral. Mosconi de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de circulación diaria por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la Ley 3272. Salta, 26 de Mayo de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/05 al 03/06/2003

O.P. N° 2.520

F. N° 141.109

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Montecino, Analía Inés s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 65204/03. Hace

saber que la Sra. Analía Inés Montecino D.N.I. N° 26.676.349 con domicilio en calle Alsina 1100 Monoblok "A", 3er Piso depto. 22 de la Ciudad de Salta, Ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse dentro del lapso de cinco (5) días. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y diario de circulación local por el término de tres (3) días conforme art. 2 de la Ley 3272. Salta, 28 de mayo de 2003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/05 al 03/06/2003

O.P. N° 2.519

F. N° 141.107

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Bielli, Horacio Guillermo — Inscripción de Martillero", Expte. N° 65.103/03, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 2 Ley 3272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 24 de Marzo de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 30/05 al 03/06/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 2.482

F. N° 141.054

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados "Instalaciones Especiales S.R.L. — Concurso Preventivo (Grande) Hoy Quiebra" Expte. N° EXP-71.684/03, hace saber: I) Que con fecha 9 de Mayo de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a la empresa Instalaciones Especiales S.R.L., CUIT N° 30-61793783-9, con domicilio legal en calle Pablo Alemán N° 2.873 de ésta ciudad. II) Que se ordena a la fallida que haga entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos,

como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. III) Que se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados por los mismos. IV) Que se fija el 25 de Junio de 2003, o el siguiente día hábil, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los art. 35 y 200 de la L.C. con el recálculo de los créditos que fueron verificados en el concurso. V) Que se fija el 21 de Agosto de 2003, o el siguiente día hábil para la presentación del Informe General previsto en los art. 39 y 200 L.C. VI) Que se hace extensiva la designación de la Sindicatura actuante en el Concurso Preventivo "Consultora en Ciencias Económicas Maizel — Arrate y Asociados" a la presente quiebra, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 de ésta ciudad. Salta, 23 de Mayo de 2003. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 28/05 al 03/06/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2.533

F. N° 141.133

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Carlos Alberto — Concurso Preventivo (Pequeño) — Hoy quiebra", Expte. N° 026225/01, comunica: 1) Que en fecha 18 de Marzo de 2003 se ha declarado el estado de Quiebra del Sr. Carlos Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 10.166.248, con domicilio real en Avda. Asunción N° 1.485 y procesal en calle 25 de Mayo N° 539, ambos de ésta ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Víctor Hugo Colina, quien recepcionará los pedidos de Verificación de Créditos Lunes y Miércoles en horario de 19,00 a 20,30 hs. en calle San Juan N° 149, Planta Baja, de ésta ciudad. 3) Se ha fijado el día 16 de Junio de 2003 como fecha de Vencimiento del Plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus Pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del Art. 32 de la Ley de C. y Q. 4) Se ha fijado el 18 de Agosto de 2003 para la Presentación del Informe Individual y el 1º de Octubre de 2003 para la Presentación del Informe General. 5) Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial, un día en el diario "El Tribuno", y cuatro días en el "Nue-

vo Diario". Fdo.: Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 19 de Mayo de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 30/05 al 05/06/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 2.559

F. Nº 141.170

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1º Instancia C. y C. 5º Nominación, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de ésta ciudad, Secretaria de la

Dra. María Alejandra Gauffin, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Soria, Angel Custodio s/Ejecución Fiscal" – Expte. Nº 1EXP40.105/02 cita al demandado, Sr. Angel Custodio Soria, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de ésta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda, interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/06/2003

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 2.579

F. Nº 141.204

Nueva Farmasalta S.R.L.

Modificación de Contrato

En razón de la cesión de cuotas de capital, efectuada el 07 de Enero de 2003, los socios Sandra Fabiana Díaz Rodríguez y Carlos Alberto San Miguel, únicos titulares de la sociedad Nueva Farmasalta S.R.L., resuelven modificar la cláusula Sexta del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercidos únicamente por el socio Carlos Alberto San Miguel, en calidad de Gerente, y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, precedida por la fórmula "Nueva Farmasalta S.R.L.". La revocabilidad del mandato y la designación del Gerente deberá adoptarse por mayoría de capital en el acuerdo o reunión de socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/05/2003. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 03/06/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 2.595

F. Nº 141.233

**Agrupación Norteña de Canaricultores
y Ornitólogos de Salta.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Agrupación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos – Salta, dando cumplimiento al estatuto de la misma, convoca a los socios a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21/06/03 a horas 17,00, sito en Mnza. 14 Casa 29 – 6ta. Etapa Barrio Parque Gral. Belgrano de ésta ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Designación de dos socios para la firma del acta.

Carlos A. Flores
Presidente

Armando S. Ocampo
Secretario

Julio Alberto Nieves
Tesorero

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/2003

O.P. N° 2.589

F. N° 141.225

Auto Club Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Auto Club Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26/06/03 a horas 11.00 en la sede de la Institución sita en calle Nasif Stefano s/N° B° Autódromo, de ésta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización del período comprendido entre el 01/01/02 al 31/12/02.

3.- Renovación parcial de miembros de la H.C.D.: Vice-Presidente 1°; Vice-Presidente 2°; Secretario General; Pro-Tesorero; Consejero Titular 1°; Consejero Suplente 1°; Organo de Fiscalización Titular y Suplente.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, ésta sesionará con la totalidad de los miembros presentes.

Raúl Ale
Presidente

José Fernando Palacios
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 03/06/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.582

De la Edición N° 16.651 de fecha 02/06/03

Páginas N°s 2564 al 2600

Se deja constancia que en la edición de referencia se detectó un error en el encabezado de todas sus páginas.

Donde dice:

Salta, 2 de Mayo de 2003

Debe decir:

Salta, 2 de Junio de 2003

La Dirección

Sin Cargo

e) 03/06/2003

RECAUDACION

O.P. N° 2.598

Saldo Anterior	\$ 68.726,10
Recaudación del día 02/06/03	\$ 1.765,60
TOTAL	\$ 70.491,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las

SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección
Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna
su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral.
Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387)
4214780